



Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Tarragona

Avenida Roma, 23 - Tarragona - C.P.: 43005

TEL.: 977 920021
FAX: 977 920051
EMAIL: contencios1.tarragona@xij.gencat.cat

N.I.G.: 4314845320170005861

Ejecución de títulos judiciales 14/2017 -F

Materia:

Entidad bancaria BANCO SANTANDER:
Para ingresos en caja. Concepto: 4221000095001417
Pagos por transferencia bancaria: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274.
Beneficiario: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Tarragona
Concepto: 4221000095001417

Parte recurrente/Solicitante/Ejecutante: Juan Oliver
Saladrigas, Gerardus Jansen y otros
Procurador/a:
Abogado/a: JORDI BARQUIN DE COZAR ROURA

Parte demandada/Ejecutado: Ajuntament de Pratdip,
Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación
de la Urbanización Planas del Rey
Procurador/a: Antonio Elías Arcalis
Abogado/a: JOSEP JUST I SAROBÉ, JOSE MARIA
ELÍAS ANGLÉS, JOSÉ MARÍA ELÍAS ANGLÉS

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrado de la Administración de Justicia que la dicta: Rafael Angulo Vivaracho

Lugar: Tarragona

Fecha: 15 de febrero de 2022

Conforme lo acordado en Auto nº35/2022 de fecha 14/02/2022 de la Pieza Separada de Incidente de ejecución de Sentencia N°93/2021, se requiere a la Entidad Urbanística de Conservación por medio de su representación procesal en autos para que certifique la creación del órgano de liquidación y el inicio de la misma, otorgándose el plazo de **UN MES**.

Modo de impugnación: recurso de **REPOSICIÓN** ante el Letrado de la Administración de Justicia, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de **CINCO** días, contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución. Sin estos requisitos no se admitirá la impugnación.

Lo acuerdo y firmo.

El Letrado de la Administración de Justicia





Puede consultar el estado de su expediente en el área privada de sejudicial.gencat.cat

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales y que el tratamiento que pueda hacerse de los mismos, queda sometido a la legalidad vigente.

Los datos personales que las partes conozcan a través del proceso deberán ser tratados por éstas de conformidad con la normativa general de protección de datos. Esta obligación incumbe a los profesionales que representan y asisten a las partes, así como a cualquier otro que intervenga en el procedimiento.

El uso ilegítimo de los mismos, podrá dar lugar a las responsabilidades establecidas legalmente.

En relación con el tratamiento de datos con fines jurisdiccionales, los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación se tramitarán conforme a las normas que resulten de aplicación en el proceso en que los datos fueron recabados. Estos derechos deberán ejercitarse ante el órgano judicial u oficina judicial en el que se tramita el procedimiento, y las peticiones deberán resolverse por quien tenga la competencia atribuida en la normativa orgánica y procesal.

Todo ello conforme a lo previsto en el Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, en la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el Capítulo I Bis, del Título III del Libro III de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

*En aplicación de la Orden JUS/394/2020, dictada con motivo de la situación sobrevenida con motivo del **COVID-19**:*

- *La atención al público en cualquier sede judicial o de la fiscalía se realizará por vía telefónica o a través del correo electrónico habilitado a tal efecto, arriba detallados, en todo caso cumpliendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*
- *Para aquellos casos en los que resulte imprescindible acudir a la sede judicial o de la fiscalía, será necesario obtener previamente la correspondiente cita.*
- *Los usuarios que accedan al edificio judicial con cita previa, deberán disponer y usar mascarillas propias y utilizar el gel desinfectante en las manos.*





Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IP/consultaCSV.html	Codi Segur de Verificació: AQCCBZMCQ5FOMT3413AEQRPBTDAAEELJ
Data i hora 16/02/2022 08:19	Signat per Angulo Vivaracho, Rafael;

